APROBADO

Ayuntamiento de la Muy Noble, Notable
y Siempre Leal Ciudad de Olivenza

ALCALDÍA

DON MANUEL JOSÉ GONZÁLEZ ANDRADE, ALCALDE-PRESIDENTE DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE OLIVENZA

Finalizado el plazo de alegaciones a que hacen referencia las bases de la convocatoria para la constitución de una lista de empleo para la contratación, como personal laboral, de personas desempleadas en las acciones que contempla el programa de activación del empleo local de Olivenza, dirigida a las ocupaciones de OBRAS Y MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURAS para la categoría de: OFICIAL DE PRIMERA DE ELECTRICIDAD, y revisadas las mismas

HE RESUELTO:

Primero. Aprobar la lista DEFINITIVA de admitidos/as y excluidas, que se indican a continuación y que serán expuestas al público en el tablón de anuncios del Ayuntamiento y sede electrónica

OFICIAL DE PRIMERA DE ELECTRICIDAD

ADMITIDOS/AS

Nº	APELLIDOS Y NOMBRE
1	SANTOS GONZÁLEZ, ÁNGEL

EXCLUIDOS/AS

Nº	APELLIDOS Y NOMBRE	MOTIVOS
1	FIGUEREDO RAMOS, DAVID	No acredita experiencia de 12 meses como oficial de 1ª Electricidad
2	LEÓN MIRA, ANTONIO	No acredita experiencia de 12 meses como oficial de 1ª Electricidad
3	MÁRQUEZ GIL, MIGUEL ÁNGEL	Titulación presentada no equivalente a la requerida en las bases de la convocatoria. No acredita experiencia de 12 meses como oficial de 1ª de Electricidad.
4	MAYORGA CUELLO, JUAN	No se acredita experiencia de 12 meses como oficial de 1ª de Electricidad.
5	PEREZ AMO, JOSÉ ANTONIO	No acredita titulación y no acredita experiencia de 12 meses como oficial de 1ª Electricidad

Manuel J. González Andrade (1 de 1)
ALCALDE
Fecha firma:30/03/2025 23:58:42
HASH:7CE91D43205699EE82504AA391553C3BEE936A76

AYUNTAMIENTO DE OLIVENZA - LISTAS
Código para validación: MKCPQ-5AN57-DW4DU
Verificación: https://sede.olivenza.es/verificardocumentos/
Documento firmado electrónicamente desde la Plataforma Firmadoc-BPM de Aytos | Página: 1/2.

APROBADO

ALCALDÍA

Segundo. De acuerdo con lo estipulado en la base Quinta de la convocatoria y al ser el número total de personas admitidas uno, se procede a la creación de la bolsa de empleo con la única persona admitida en este proceso de selección, por lo tanto no será necesario proceder a la realización de la prueba de adecuación.

En Olivenza, a fecha de firma electrónica.
EL ALCALDE-PRESIDENTE
Fdo.: Manuel J. González Andrade

Manuel J. González Andrade (1 de 1)
ALCALDE
Fecha firma:30/03/2025 23:58:42
HASH:7CE91D43205699EE82504AA391553C3BEE936A76

AYUNTAMIENTO DE OLIVENZA - .LISTAS
Código para validación :MKCPQ-5AN57-DW4DU
Verificación :https://sede.olivenza.es/verificardocumentos/
Documento firmado electrónicamente desde la Plataforma Firmadoc-BPM de Aytos | Página: 2/2.